

~~y ten sele hizo cargo del arrendamiento de  
veinte de la de heda deste dho presentano  
que cumplido por un año proximo pasado  
de sesenta dho q montó este arren  
damiento y son mrs sesenta mill~~

LXXV

~~y ten otorgo el su cargo de el dho arrendamiento  
de de la yn pnsion al dho año que  
estubo arrendado a Bartolome de ca  
yner hjo desta dho villa y un año este  
arrendamiento por el día de Navidad pro  
ximamente de diez años de mill y quinientos  
y cinquenta y ocho por quarenta mill  
mrs~~

LXXVI

~~y ten sele hizo cargo del arrendamiento de  
las penas que es las penas de maldad por la  
justicia por q no se halla q en el arrendamiento  
de las penas q son penas de huertay lano  
y montaron de dho penas segund lo mis  
por un libro de real cedula que tenia de  
dos mill y setecientos y sesenta y seis  
mrs~~

LXXVII

~~y ten sele hizo cargo de la renta de la dho  
al motacenia de siete años q cumplida por  
mrs por q aunque se arrendo a tres y no  
se arrendo a dos y su fiador con el  
hombre se fueron laudataron~~

LXXVIII

~~y ten sele hizo cargo de la renta de la dho  
al motacenia de siete años q cumplida por  
el día de san juan de junio del año pro  
ximo pasado de quinientos y cinquenta  
y ocho la renta de la dho al motac  
enia que esta a cargo de p. lópez hjo de  
estabilla en año dho~~

LXXIX

